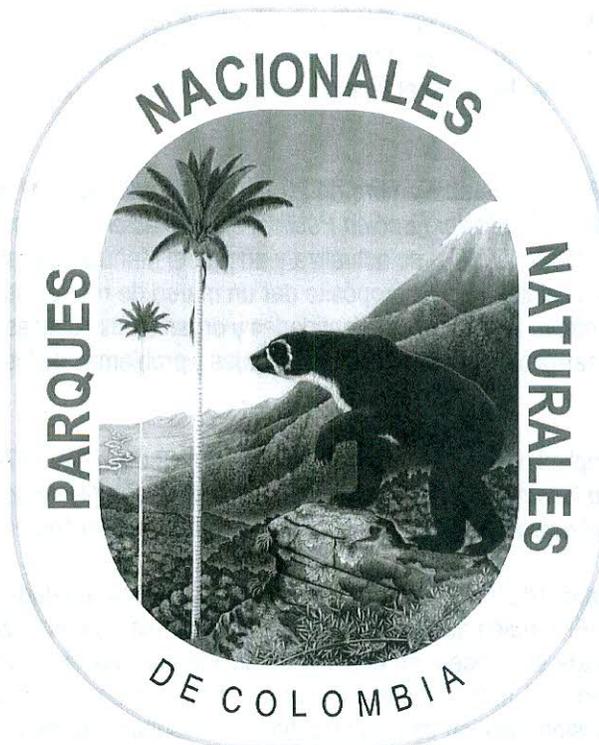




Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO



Bogotá, D.C. 08 noviembre de 2018



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el que se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y en el cual se establece el deber de integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno, debido a ello, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 reglamenta la anterior disposición del plan y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, estableciendo el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

A través del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, " *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*", se actualiza y adopta el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual tiene como propósito dar un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidades y organismos públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio¹.

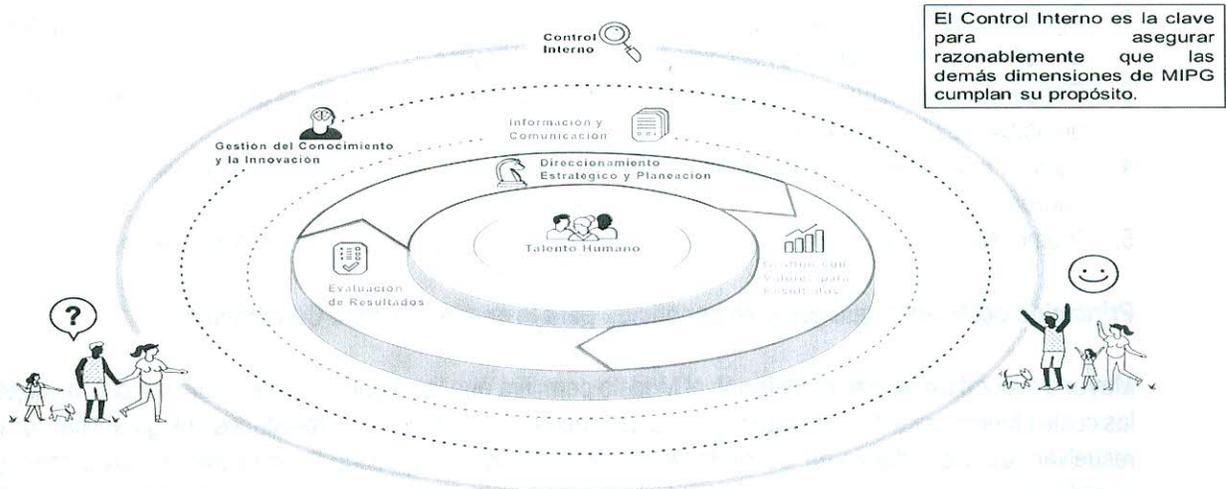
De igual forma dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".

El presente informe fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), quien definió la estructura del informe pormenorizado que presentarán las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, en el cual se considerarán las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG V2, entre las cuales se encuentran: Dimensión Talento Humano, Dimensión Dirección Estratégica, Dimensión Gestión con Valores para el Resultado, Dimensión Información y Comunicación, Dimensión Gestión del Conocimiento y Dimensión de Control Interno.

¹ Artículo 2.2.22.3.2 Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Decreto 1499/2017.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG



Siendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

A continuación, relacionamos las siete (7) dimensiones del MIPG bajo el enfoque del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar):

1. Talento Humano: Eje Central de MIPG
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación: Planear
3. Gestión con Valores para el Resultado: Hacer
4. Evaluación para el Resultado: Verificar y actuar
5. Control Interno: Verificar y actuar
6. Información y Comunicación: Dimensión transversal
7. Gestión del Conocimiento y la Innovación: Dimensión transversal



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Objetivos del Modelo:

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño

Principios del Modelo que generan beneficios para la gestión Pública Colombiana:

Mayor productividad organizacional: el Modelo permitirá que las organizaciones, cumplan con los objetivos para las cuales fueron creadas y enfoquen toda su actividad en la producción de resultados que garanticen los derechos, resuelvan las necesidades de los ciudadanos; de una parte, cumpliendo lo propuesto en sus planes, y de otro, cumpliéndolo mediante la maximización de la relación entre recursos y resultados². (Principios de Eficacia y Economía-Eficiencia). Es decir, dando un mejor uso a los recursos (limitados) con que cuenta la administración pública, se maximiza la producción de bienes y servicios que generen valor público.

Entidades públicas inteligentes, ágiles y flexibles: el Modelo permitirá mayor agilidad en el cumplimiento de las funciones de las organizaciones, de manera que generen resultados para satisfacer las necesidades y resolver los problemas de los ciudadanos (Principio de Celeridad). Igualmente, las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar.

Mayor bienestar social: el Modelo permitirá que las entidades públicas se concentren en los resultados a través de los cuales satisfará las necesidades y problemas de la ciudadanía, de manera que se garantice el goce efectivo de sus derechos fundamentales (Principio de Eficacia).

Entidades transparentes, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables: el Modelo permitirá el desarrollo de una gestión pública transparente, imparcial y equitativa en el marco de lo establecido en la Constitución Política y en las leyes, a través de la promoción de mecanismos que permitan una efectiva participación de los ciudadanos en todos los procesos de la gestión y la evaluación de resultados. (Principio de Moralidad).

² Estos principios se orientan hacia la verificación objetiva de la distribución y producción de bienes y servicios destinados a la consecución de los fines del Estado Social de Derecho (Sentencia C-826 de 2013)





En términos generales, los beneficios de MIPG se pueden concretar en la articulación de los elementos de gestión existentes en un solo sistema, eliminando paralelismos en los instrumentos y sistemas de evaluación y control con un único enfoque de desempeño institucional, basado en los valores del Servicio Público.

Principios del Modelo:

Integridad, Transparencia y Confianza: como principal criterio de actuación de los servidores públicos y deber hacia los ciudadanos.

Orientación a resultados: tomar como eje de toda la gestión pública, los derechos y las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados con valores, necesarios para su satisfacción.

Articulación Interinstitucional: adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación interinstitucional con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional con el fin de formular e implementar la estrategia en pro de resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.

Excelencia y calidad³: lograr que a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades y garantizar sus derechos.

Aprendizaje e innovación: mejorar de manera permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de todos los grupos de interés de la entidad. La innovación proveniente de ideas y soluciones de los grupos de interés es muy importante, dado que no se cuenta internamente con todas las soluciones y respuestas; es importante que la participación y colaboración de ciudadanos y demás grupos de interés, se traduzca en innovación. Las entidades deberían tener indicadores de soluciones co-generadas a través de procesos de participación.

Toma de decisiones basada en evidencia: capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.

Adicionalmente, cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, según los Decretos 1499 de 2017 y MIPG Versión 2, así:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano

³ Basado en la Carta Iberoamericana de la Calidad y el instrumento de “estándar de calidad” de la gestión para resultado.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

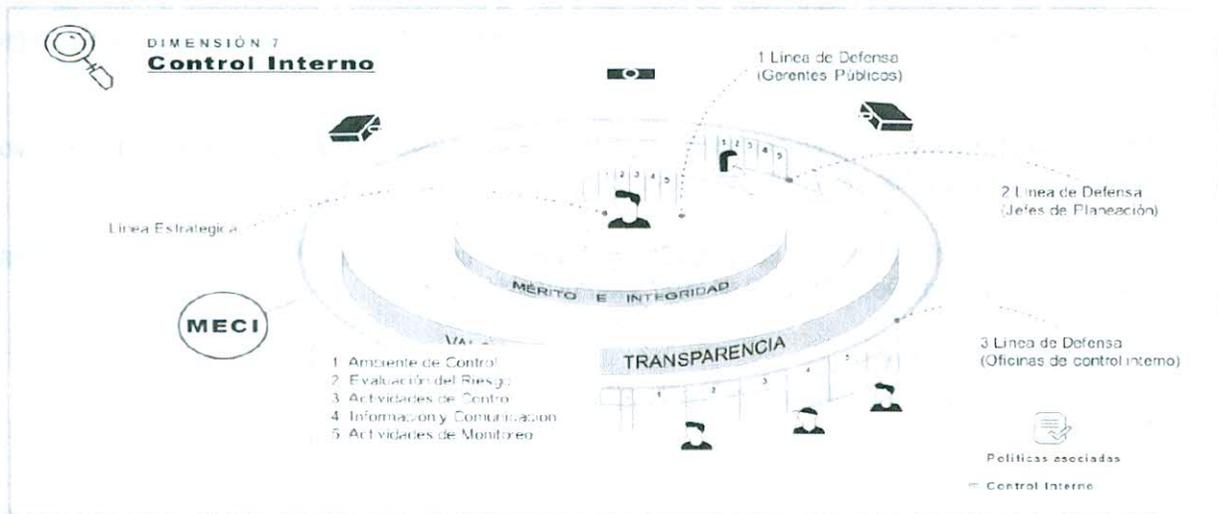


4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control Interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora Normativa

El Control Interno se integra a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, fundamentándose en cinco (5) componentes a tener en cuenta: Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

SÉPTIMA DIMENSIÓN CONTROL INTERNO



Fuente: Función Pública, 2017



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Control Interno: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad contar con una serie de pautas o directrices que le ayudan a controlar la planeación, gestión y evaluación de las organizaciones, a fin de establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la entidad, involucrando a todos los servidores que laboran en ella. MIPG en su versión actualizada, enmarca el control dentro del ámbito del proceso de gestión interna, es transversal a las demás dimensiones operativas y se implementará a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual se actualizará en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control⁴.

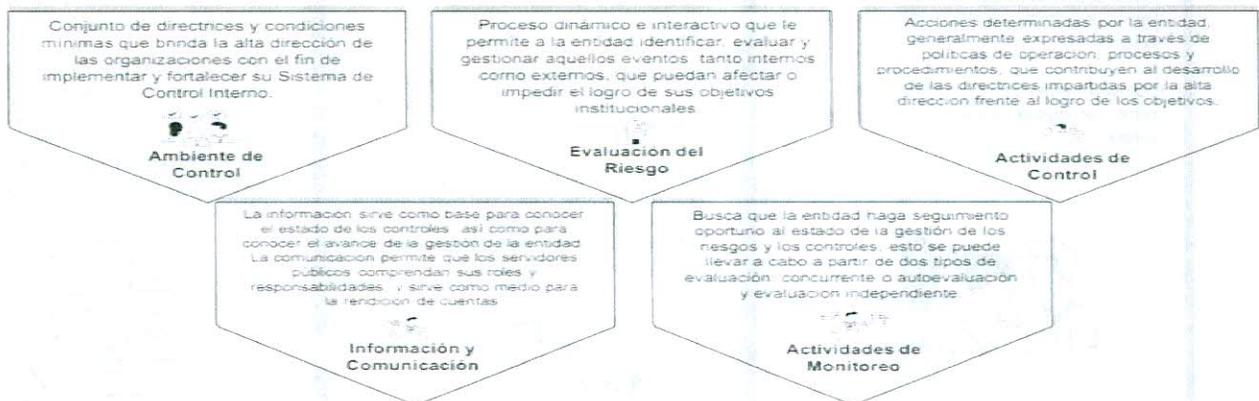
Objetivo del MECI actualizado.

Proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los 41 parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Estructura del MECI actualizado.

El MECI actualizado se especializa en el control de tal manera que deje de ser entendido como una herramienta de gestión más de las organizaciones; por ello, del anterior Modelo, los componentes de Talento Humano y Dirección Estratégico, así como el Eje Transversal de Información y Comunicación se redefinen a partir de otras dimensiones de MIPG; el MECI actualizado se basa en la estructura del COSO/INTOSAI, dado que se busca la alineación con las mejores prácticas de control, por tal razón la estructura del MECI está compuesta por los componentes que se incluyen en la gráfica.

Gráfica. Componentes de la estructura del MECI



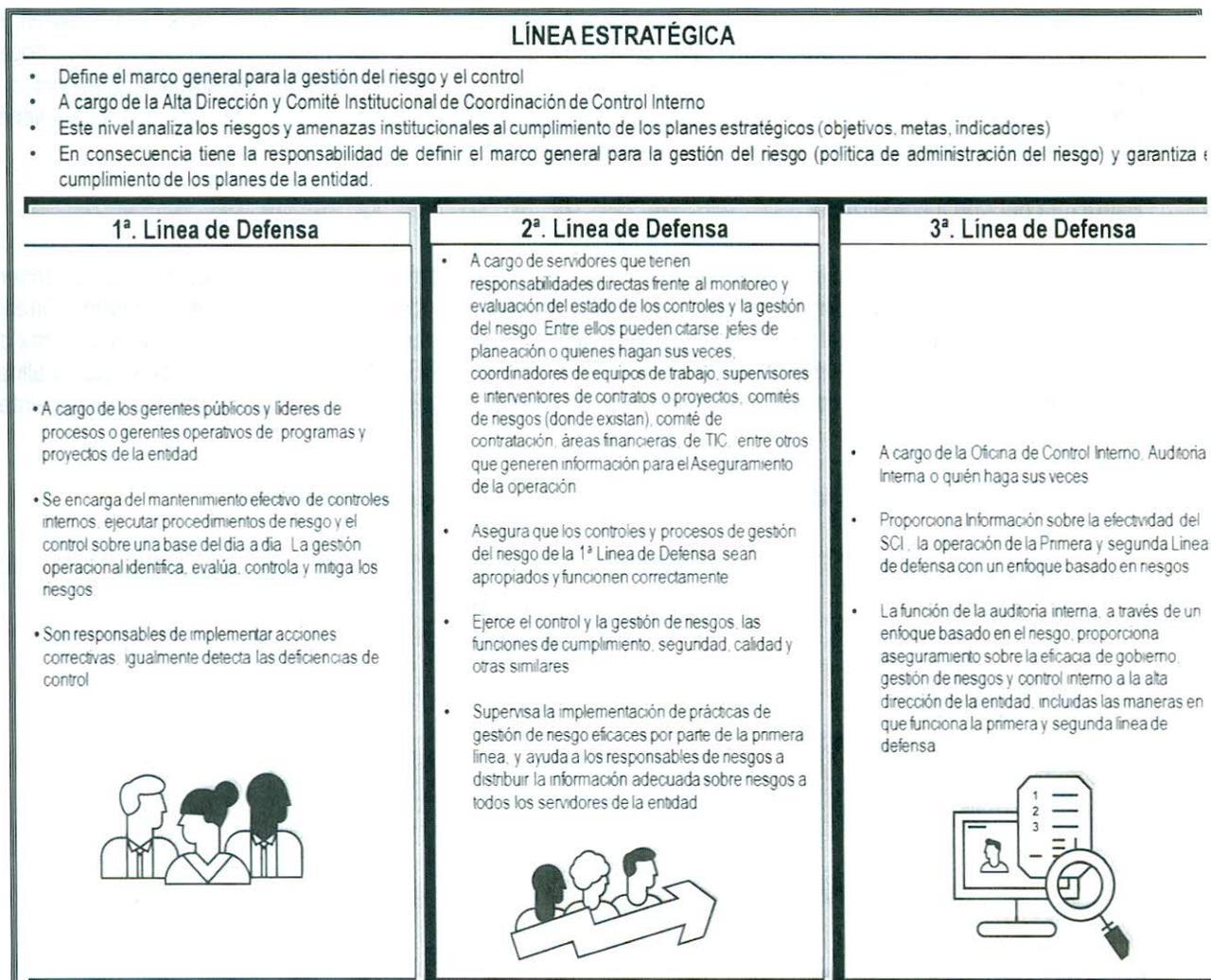
Fuente: adaptación MECI 2014 y COSO INTOSAI.

⁴ Modelo Integrado de Planeación Versión 2, julio 2018.





Esta estructura se acompaña de la adaptación del esquema “Tres Líneas de Defensa”, que “proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo, y este modelo es apropiado para cualquier entidad – independientemente de su tamaño o complejidad” (IIA 2013:2). Las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen. La adaptación este enfoque se presenta en la gráfica.





Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva del Grupo de Control Interno, para ello se establecen las líneas de defensa, así:

1. Línea Estratégica-Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el representante legal y su equipo directivo son los responsables de diseñar, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno de la entidad.
2. Primera Línea-Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde asegurar de que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la entidad.
3. Segunda Línea-Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, quienes apoyan a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
4. Tercera Línea- Grupo de Control Interno, a la cual le corresponde proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación y en general, el ejercicio de las responsabilidades de la consecución de los objetivos y ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.

A continuación, se presenta la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el período del 12 julio al 11 de noviembre de 2018, para cada uno de los componentes del MECI, la cual contribuye a fortalecer el Sistema de Control Interno.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC-, cuenta con un adecuado y efectivo ambiente de control donde la entidad demuestra el liderazgo, compromiso a los principios y a los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y permite disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.

De igual manera, el trabajo es abordado desde las dimensiones: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano para materializar un adecuado ambiente de control.

Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
Integridad (valores) y principios del Servicio del Público.	Con la Resolución 412 del 17 de octubre de 2018 "Por la cual se actualiza el Código de Ética y se adopta el Código de Integridad para Parques Nacionales Naturales de Colombia", el cual es socializado por el Grupo de Gestión Humana socializa con el correo electrónico del día 25 de octubre de 2018.





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<p>La entidad ha demostrado el compromiso de la integridad (valores) y principios del servicio público y en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1baucOckH63hR6DTryY7SK5dBmWND7BYfM, donde se evidencian los soportes de las actividades adelantadas del desarrollo y ejecución de la Política de Integridad.</p>
<p>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>Creado con la Resolución No.261 del 07 de julio de 2017. La entidad realizó el primer Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno el 04 de mayo de 2018, con enfoque de riesgos y alineado con los objetivos y prioridades de la entidad, en este se aprobaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de Ética del Auditor • Estatuto de Auditoría • Resolución de adopción del Estatuto y código • Plan Anual de Auditorías 2018 • Declaración de conflictos de interés • Declaración de conflictos de interés de toda la entidad • Carta de representación.
<p>Estructura Organizacional y responsabilidades.</p>	<p>La Entidad posee una Estructura Organizacional, con distribución de funciones y responsabilidades de conformidad con el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 “<i>Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones</i>” y en el período objeto del presente informe, la entidad no efectuó modificaciones a su estructura.</p>
<p>Gestión del Talento Humano</p>	<p>Con la Circular 2017-400-000-003-4 del 08 de febrero de 2017 se da a conocer los lineamientos generales para la evaluación del desempeño para el período 2017-2018, de conformidad al Acuerdo 565 de 2016 que se implementó a partir del 01 de febrero de 2017.</p> <p>Como resultado de la aplicación del proceso de calificación del desempeño laboral a los Funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el periodo 2017-2018 y que la entidad adoptó para el periodo en mención a través de la Resolución 055 de 2017, se presenta la evaluación definitiva anual correspondiente al periodo mencionado.</p> <p>Dado lo anterior, este informe de resultados de la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba del período 2017-2018, se encuentra publicado en la intranet el consolidado bajo el enlace:https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2013/08/EVALUACION-DESEMPE%C3%91O-2017-2018.pdf.</p> <p>Del total de la Planta de Personal de Parques Nacionales de Colombia 603 funcionarios, fueron objeto de evaluación 423 funcionarios, como e denotan en la siguiente tabla:</p>





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)																				
	<table border="1" data-bbox="659 485 1235 678"> <tr> <td>Sobresaliente</td> <td>330</td> <td>78%</td> </tr> <tr> <td>Destacado</td> <td>69</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td>9</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>No satisfactorio</td> <td>3</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Sin reporte de calificación</td> <td>12</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>423</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p data-bbox="672 680 919 701">Fuente: Grupo Control Interno</p> <p data-bbox="386 720 1520 852">En la evaluación final del desempeño del período 2017-2018, algunos funcionarios hicieron uso del recurso de reposición ante el jefe inmediato (comisión evaluadora) y el de Apelación ante el superior jerárquico correspondiente y actualmente se encuentra en el proceso de resolver estos recursos, según lo estable el Acuerdo 565 de 2016 en su artículo 46.</p> <p data-bbox="386 894 1520 1060">De igual forma, los soportes de las actividades adelantadas del Plan de Capacitación 2018 –PIC- durante el periodo de julio a noviembre 2018, se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/16F57uYLYWmkAbNCcrBwH4A0EPDa9ZmIK y los soportes de la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos 2018, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1baucOckH63hR6DTrY7SK5dBmWND7BYfM.</p>			Sobresaliente	330	78%	Destacado	69	16%	Satisfactorio	9	2%	No satisfactorio	3	1%	Sin reporte de calificación	12	3%	Total	423	100%
Sobresaliente	330	78%																			
Destacado	69	16%																			
Satisfactorio	9	2%																			
No satisfactorio	3	1%																			
Sin reporte de calificación	12	3%																			
Total	423	100%																			
Plan de Acción Institucional y Plan Operativo Anual	<p data-bbox="386 1066 1520 1192">El Plan de Acción Institucional 2011-2019, se encuentra publicado en la página web de la entidad y es adoptado mediante la Resolución 208 de 2011, el cual orienta su accionar al cumplimiento de tres (03) líneas estratégicas, ocho (08) programas, ocho (08) objetivos estratégicos, veinte y dos (22) subprogramas y cuarenta y cuatro (44) metas.</p> <p data-bbox="386 1234 1520 1297">A través de la Oficina Asesora de Planeación, se realiza el seguimiento y monitoreo mensual al reporte y al cumplimiento de las metas, objetivos y la gestión, mediante el Plan Operativo Anual.</p> <p data-bbox="386 1339 1520 1402">Las evidencias de la ejecución del Plan Operativo Anual se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ZVcrEqXsVCPO28Y2h5lzcXsjgKPSRQ?ogsrc=32.</p> <p data-bbox="386 1444 1520 1528">Para la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación ha establecido un catálogo de indicadores para el Plan Operativo Anual –POA -2018- que cuenta con: 89 indicadores para metas PAI y 154 indicadores de Gestión.</p>																				





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)																																																																																										
Plan de Acción Institucional y Plan Operativo Anual	A continuación, se presenta los avances de los indicadores PAI, Gestión, Presupuestal Obligaciones y Compromisos con corte 30 de septiembre de 2018 de las siguientes Unidades de Decisión: Dirección General, Direcciones Territoriales y sus áreas; Subdirecciones, Oficinas y Grupos del Nivel Central, correspondiente al VII reporte POA 2018, generado por la Oficina Asesora de Planeación:																																																																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD DE DECISIÓN</th> <th>PAI</th> <th>Gestión</th> <th>Presupuestal Obligaciones</th> <th>Presupuestal Compromisos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección General</td> <td>50</td> <td>-</td> <td>72</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>TOR y sus áreas</td> <td>51</td> <td>66</td> <td>55</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>DTAM y sus áreas</td> <td>48</td> <td>37</td> <td>52</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>DTAN y sus áreas</td> <td>42</td> <td>42</td> <td>67</td> <td>91</td> </tr> <tr> <td>DTAO y sus áreas</td> <td>47</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>DTCA y sus áreas</td> <td>16</td> <td>13</td> <td>53</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>DTPA y sus áreas</td> <td>28</td> <td>47</td> <td>45</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>Subdirección Administrativa y Financiera</td> <td>54</td> <td>40</td> <td>49</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>68</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>Subdirección de Gestión y Manejo</td> <td>46</td> <td>47</td> <td>53</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Oficina Asesora Jurídica</td> <td>0</td> <td>77</td> <td>73</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>Oficina Gestión del Riesgo</td> <td>100</td> <td>50</td> <td>32</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>Oficina Asesora de Planeación</td> <td>63</td> <td>-</td> <td>69</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental</td> <td>12</td> <td>33</td> <td>69</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>Grupo de Control Interno</td> <td>61</td> <td>61</td> <td>59</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>Grupo de Participación Social</td> <td>0</td> <td>11</td> <td>70</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación</td> <td>40</td> <td>40</td> <td>66</td> <td>98</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Grupo de Control Interno</p>	UNIDAD DE DECISIÓN	PAI	Gestión	Presupuestal Obligaciones	Presupuestal Compromisos	Dirección General	50	-	72	96	TOR y sus áreas	51	66	55	77	DTAM y sus áreas	48	37	52	75	DTAN y sus áreas	42	42	67	91	DTAO y sus áreas	47	40	60	80	DTCA y sus áreas	16	13	53	78	DTPA y sus áreas	28	47	45	61	Subdirección Administrativa y Financiera	54	40	49	66	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	0	0	68	93	Subdirección de Gestión y Manejo	46	47	53	72	Oficina Asesora Jurídica	0	77	73	95	Oficina Gestión del Riesgo	100	50	32	51	Oficina Asesora de Planeación	63	-	69	98	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	12	33	69	95	Grupo de Control Interno	61	61	59	89	Grupo de Participación Social	0	11	70	93	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	40	40	66	98
	UNIDAD DE DECISIÓN	PAI	Gestión	Presupuestal Obligaciones	Presupuestal Compromisos																																																																																						
	Dirección General	50	-	72	96																																																																																						
	TOR y sus áreas	51	66	55	77																																																																																						
	DTAM y sus áreas	48	37	52	75																																																																																						
	DTAN y sus áreas	42	42	67	91																																																																																						
	DTAO y sus áreas	47	40	60	80																																																																																						
	DTCA y sus áreas	16	13	53	78																																																																																						
	DTPA y sus áreas	28	47	45	61																																																																																						
	Subdirección Administrativa y Financiera	54	40	49	66																																																																																						
	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	0	0	68	93																																																																																						
	Subdirección de Gestión y Manejo	46	47	53	72																																																																																						
	Oficina Asesora Jurídica	0	77	73	95																																																																																						
	Oficina Gestión del Riesgo	100	50	32	51																																																																																						
	Oficina Asesora de Planeación	63	-	69	98																																																																																						
	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	12	33	69	95																																																																																						
	Grupo de Control Interno	61	61	59	89																																																																																						
	Grupo de Participación Social	0	11	70	93																																																																																						
	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	40	40	66	98																																																																																						
Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	Se elaboró el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018, el cual contiene los siguientes temas: riesgos de corrupción, racionalización de trámites, atención al ciudadano, transparencia e iniciativas adicionales, y se encuentra en el siguiente enlace: https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/02/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-VIGENCIA-2018_ver-1.pdf .																																																																																										
	El Grupo de Control Interno cumplió con el seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2018 y se encuentra publicado en el siguiente link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/ .																																																																																										
Plan de Adquisiciones	Con relación al período de junio a noviembre de 2018 de conformidad con las necesidades de la Entidad, se actualizó el Plan Anual de Adquisiciones PAA. Este plan actualizado se puede visualizar en el siguiente link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones/ .																																																																																										





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
Programación y ejecución presupuestal	<p>El presupuesto 2018 de funcionamiento e inversión para PNNC se aforó en \$99,6 millones según anexo del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 “ <i>Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018</i>”, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.</p> <p>Durante el período de julio a noviembre se evidencia una ejecución presupuestal por la fuente Gobierno Nacional así: en agosto 2018, presenta compromisos del 73% y obligaciones del 77%, en septiembre compromiso 78% y obligaciones del 81% y en octubre con compromisos del 80% y obligaciones del 82%.</p> <p>Por la fuente FONAM, para el mes de agosto presenta compromisos por 60% y obligaciones de 61%, en septiembre compromisos de 63% y obligaciones por 68% y en octubre compromisos por 79% y 69% en obligaciones.</p>
Racionalización de trámites	<p>En aplicación de la Política Antitrámites dispuesta por el Gobierno Nacional, Parques Nacionales Naturales viene ejecutando un “Plan de Eficiencia Administrativa y Racionalización de trámites” que contempla estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas. 2. Disponer el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones a través de la plataforma VITAL – Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – con el fin de facilitar el acceso y gestión de la ciudadanía sobre trámites y su ejecución por medios electrónicos. 3. Hacer más eficiente la gestión en Parques Nacionales Naturales, para dar ágil respuesta a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la mejora de los procesos y procedimientos internos. 4. Promover la confianza en el ciudadano así como la excelencia en la prestación de servicios a la ciudadanía. <p>La estrategia de racionalización consolidada 2018, se encuentra en la página de la entidad en el siguiente link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/eficiencia-administrativa/racionalizacion-de-tramites/.</p>

RECOMENDACIONES:

- La entidad debe continuar realizando actividades para lograr su interiorización por la totalidad de los servidores públicos, voluntarios, pasantes y se sientan identificados con todos los Principios Éticos, Valores institucionales consignados en los documentos y logren la conectividad acorde con las funciones de la entidad y el cumplimiento de los cometidos institucionales.





- Se requiere que el Grupo de Gestión Financiera mantenga actualizada la página Web con los informes trimestrales de ejecución presupuestal.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Este componente, hace referencia al ejercicio realizado bajo el liderazgo de la Alta Dirección y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
Políticas de administración del Riesgo	<p>En el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, la Oficina Asesora de Planeación actualizó la Política de Gestión del Riesgo y Oportunidades, el 13/12/2017.</p> <p>Dicho documento se encuentra en el SIG, como Política de Administración de Riesgo y Oportunidades bajo el Código: DE_IN_01, Versión 8.</p>
Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos y matriz de oportunidades.	<p>El mapa de riesgos 2018 y matriz de oportunidades, incluyendo los riesgos de corrupción, se encuentran en el siguiente enlace: http://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/mapa-de-riesgos/.</p> <p>De igual forma el Grupo de Control Interno con corte a 30 de agosto de 2018 realizó el II seguimiento al Mapa de Riesgos y la Matriz de Oportunidades generando recomendaciones para la gestión de los mismos y evaluando el cumplimiento y eficacia de las acciones por parte de la entidad.</p>

RECOMENDACIONES:

- Si se van a identificar más riesgos, este trabajo se haga con el debido tiempo para no generar traumatismos en las Unidades de Decisión que deben aportar a las Acciones Preventivas para mitigar el mismo.
- Las Unidades de Decisión, deben realizar el reporte del porcentaje de avance de acuerdo a los pesos porcentuales dados para cada una de las Acciones Preventivas, los cuales deben ser acumulados. Con lo anterior, permite que el Grupo de Control Interno haga las verificaciones de avance correctamente y el reporte de cumplimiento de las mismas.
- Las evidencias cargadas en el DRIVE deben correspondan a los documentos establecidos, relevantes y definitivos, para determinar la eficacia del control. Las evidencias de gestión que no correspondan a un producto final deben ser descritas como aporte a la Gestión en la descripción del Mapa de Riesgos, para evitar confusiones en el momento de realizar la verificación.
- Durante toda la vigencia se debe trabajar en la identificación de los riesgos, teniendo en cuenta el impacto que podría ocasionar en el logro de los objetivos del proceso y de los objetivos organizacionales, a partir del análisis del contexto.





- Durante toda la vigencia se debe trabajar en la identificación de los riesgos, teniendo en cuenta el impacto que podría ocasionar en el logro de los objetivos del proceso y de los objetivos organizacionales, a partir del análisis del contexto.
- Revisar la posibilidad de identificar los riesgos de Cumplimiento para los procesos Adquisición de Bienes y Servicios, Coordinación del SINAP, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión y Administración de la Información y Sostenibilidad Financiera, debido a que se relacionan directamente con la capacidad de cumplimiento de requisitos legales de la Entidad.
- Es importante que la Entidad identifique riesgos de Tecnología en los procesos, toda vez que son un componente crítico para el cumplimiento de la misión y la conectividad de las Áreas Protegidas.
- Estudiar la posibilidad de incluir en el Mapa de Riesgos el riesgo registrado en los Estudios Previos de la Contratación en el proceso de Adquirió de Bienes y Servicios.
- Identificar riesgos de imagen y operativos para el Proceso Atención al Usuario con el fin de evitar que se pierda la confianza por parte de la ciudadanía a la Entidad.
- Ajustar el mapa de riesgos y oportunidades aplicando la Guía actual del Gobierno Nacional para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas: Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, socializada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el 24 de octubre de 2018 en Conferías.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Corresponde a acciones determinadas por la entidad, expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la Alta Dirección frente al logro de los objetivos.

Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. Este componente del MECI tiene como objetivo controlar los riesgos identificados.

Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
Políticas de Operación	<p>Las políticas de operación se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Gestión bajo el siguiente enlace: http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2015/11/DE_MN_02_politicade_operacionV2.pdf.</p> <p>De acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 Parques Nacionales Naturales de Colombia, viene adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p> <p>Con la Resolución No. 126 del 23 de marzo de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En este período la Oficina Asesora de Planeación acompañó la aplicación de los autodiagnósticos y la formulación del plan de acción de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, los cuales han sido aprobados en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:</p>





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)	
	DIMENSIÓN	POLÍTICAS
	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Estratégica de Talento Humano Integridad
	Direccionamiento Estratégico y Planeación	<ul style="list-style-type: none"> Planeación Institucional Plan Anticorrupción
	Gestión con valor para resultados	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público Servicio al Ciudadano Racionalización de trámites Integridad Defensa Jurídica
	Evaluación de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación al desempeño Institucional
	Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Documental

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En las sesiones segunda y tercera del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de septiembre y 30 de octubre de 2018, se aprobaron los siguientes autodiagnósticos con resultados y planes de acción:

COMPONENTES	Auto diagnóstico	Calificación	SEGUIMIENTO PLANES DE ACCION	
			Elaborado	Plazo implementación
1 Política de Seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional	X	80	X	Vigencia 2019.
2 Gestión Política Defensa Jurídica	X	99,9	X	No requiere plan de acción.
3 Política de Gestión Documental	X	78,4	X	Sin avances en octubre 2018.
4 Gestión Código de Integridad	X	43	X	Diciembre 2018.
5 Gestión Estratégica del Talento Humano	X	74,2	X	Diciembre 2018.
6 Gestión Plan Anticorrupción	X	94	X	Diciembre 2018 y enero 2019.
7 Gestión Política Direccionamiento y Planeación	X	83,8	X	Con avances en octubre 2018.
8 Gestión Presupuestal	X	98,7		No requiere plan de acción.
9 Gestión Trámites	X	94	X	Sin avances en octubre 2018.
10 De Servicio al Ciudadano	X	82,7	X	Noviembre 2018 y en vigencia 2019.

Fuente: Grupo Control Interno.

Para el Autodiagnóstico de Gestión Política de Control Interno, transparencia y acceso a la información y Rendición de Cuentas Control Interno se encuentra pendiente de aprobación en próximo en el Comité.





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<p>A mediados del mes de noviembre y diciembre 2018, se realizarán los autodiagnósticos de Gobierno Digital y Participación Ciudadana.</p> <p>Para el trabajo anterior, se utilizó la herramienta de autodiagnósticos del Departamento Administrativo de la Función Pública y a partir de la aplicación de esta herramienta, la Oficina Asesora de Planeación, podrá determinar el estado de su gestión, sus fortalezas, debilidades y tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar los objetivos.</p> <p>En estas capacitaciones la Oficina Asesora de Planeación ha involucrado a las Direcciones Territoriales, a través de video conferencia. Tal es el caso el 12/09/2018, en el marco del Comité Territorial de la Dirección Territorial Pacífico, con participación del Director Territorial, los jefes de las áreas de su jurisdicción y equipos de apoyo, se llevó a cabo la presentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Los Planes Institucionales y Estratégicos de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.22.3.14 de artículo 1 del Decreto 612 de 2018, en el marco del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/gestion-misional-y-de-gobierno/otros-planes/.</p> <p>Los anteriores planes, además, serán integrados en la planeación anual institucional 2019, a través de indicadores, seleccionados obligatoriamente por las dependencias de Nivel Central de acuerdo a la política y planes que lideran, según Guía Formulación Seguimiento POA 2019 de la Oficina Asesora de Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan Institucional de Archivos PINAR.• Plan Anual de Adquisiciones.• Plan Anual de Vacantes.• Plan de Previsión de Recursos Humanos.• Plan Estratégico de Recursos Humanos.• Plan Institucional de Capacitación.• Plan de Incentivos Institucionales.• Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.• Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.• Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.• Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.• Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
<p>Mapa de Procesos</p>	<p>Parques Nacionales Naturales de Colombia ha sido recertificado por parte el ICONTEC, bajo las normas ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000: 2009 con vencimientos el 22 de septiembre de 2018 y el 19 de agosto de 2020, respectivamente.</p> <p>Para la actualización, el ente certificador realizó durante el período del 08 al 12 de octubre de 2018, una auditoría de seguimiento y actualización a ISO 9001: 2015, expidiendo concepto favorable para dicha transición.</p> <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con (13) procesos identificados en el Mapa de Procesos, los cuales están integrados en el SIG en el cuatrimestre de julio a noviembre 2018, no han sufrido modificaciones.</p> <p>Estas actividades se encuentran documentadas en sus respectivas caracterizaciones de procesos, las cuales son ajustadas de conformidad con las expectativas y necesidades de las partes interesadas y de su contexto estratégico.</p>
<p>Controles en materia de TIC</p>	<p>El Grupo de Sistemas de la Información y Comunicaciones ha implementado la política de protección de datos personales, el cual se encuentra publicado en el link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/datos-abiertos/manual-interno-de-politicas-de-tratamiento-de-datos-personales/.</p> <p>En la intranet se encuentran los siguientes documentos relacionados con Protección de Datos Personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para el levantamiento del Inventario de Bases de Datos Personales Ley 1581/2012. • Guía para la Implementación del principio de responsabilidad demostrada emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio. • Metodología para elaborar el inventario de bases de datos personales en Colombia. <p>En la vigencia 2018, se recibió del Grupo de Sistemas de la Información y Comunicaciones, correos electrónicos, dando las instrucciones de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como registrar base de datos personales. • El ABC de los datos personales. • Como consultar el manual interno de políticas de tratamiento de datos personales. • Responsabilidad en el manejo de datos personales. • Documento sobre protección de los datos personales.





RECOMENDACIÓN

- La Oficina Asesora de Planeación debe continuar con el acompañamiento en la evaluación de los autodiagnósticos, así como, asesorar a los responsables en el adecuado seguimiento de los planes de acción, con el fin de realizar los ajustes necesarios requeridos para contar con una planeación que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, ser comunicada a través de los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismo de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
Política de operación para administración, seguridad y reserva de la información.	<p>Parques Nacionales Naturales elaboró el Manual Interno de Políticas de tratamiento de datos personales que contiene los lineamientos institucionales a seguir para la recolección, tratamiento y uso de las bases de datos con información personal de acuerdo con el marco normativo, publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/datos-abiertos/manual-interno-de-politicas-de-tratamiento-de-datos-personales/.</p> <p>Con la implementación de esta política al interior de la Entidad se busca garantizar la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, y la imagen, de manera que todas las actuaciones institucionales deberán regirse por los principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.</p> <p>Con la aplicación de dicho documento, la entidad puede realizar un correcto ejercicio de las funciones de Administrador del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y Coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, para la recolección de datos personales de los ciudadanos e incorporarlos en sus bases de datos, así como realizar el tratamiento de información entregada por otras en cumplimiento del deber institucional contemplado en el artículo 17, Literal k) de la Ley 1581 de 2012</p>
Canales de comunicación interna y externa	Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, gestiona varios canales que facilitan la comunicación interna y externa de la entidad, con políticas y procedimientos que facilitan su operación.





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<p>El canal mediante el cual Parques actualizada a la ciudadanía de la gestión institucional y permite generar un dialogo permanente de participación está contenido en el portal Web www.parquesnacionales.gov.co.</p> <p>Adicional a lo anterior, la comunidad y ciudadanía en general interactúa de manera permanente u ocasional con la entidad, en forma presencial, telefónica o accediendo a los medios electrónicos habilitados en las redes sociales: YouTube, Flickr, Twitter, Facebook e Instagram.</p> <p>A nivel local se encuentra realizando convocatorias a las comunidades, asociaciones, agremiaciones, veedurías y en general a la sociedad, para que participen dinámicamente en las mesas de trabajo y los ejercicios de discusión y concertación, sobre prioridades e impactos, de los proyectos y planes de manejo ambiental.</p> <p>Esta participación ciudadana se evidencia en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Consultas públicas sobre proyectos de Resolución de Planes de Manejo y otras que tienen que ver con disposiciones de Ecoturismo y se encuentra en el siguiente enlace: (http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/consultas-publicas/)❖ Proyecto de Resolución “<i>Por medio de la cual se adopta el lineamiento para la Reglamentación de Deportes de Montaña y Escalada en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia</i>”, se puede consultar en el siguiente enlace:http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/consultas-publicas/consulte-y-opine-el-proyecto-de-resolucion-por-medio-de-la-cual-se-adopta-el-lineamiento-para-la-reglamentacion-de-deportes-de-montana-y-escalada-en-el-sistema-de-parques-nacionales-naturales/❖ Consulte y opine el Proyecto de Resolución “<i>Por la cual se adopta el Plan de Manejo de Gorgona</i>”, se puede apreciar en el siguiente link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/consultas-publicas/consulte-y-opine-el-proyecto-de-resolucion-por-la-cual-se-adopta-el-plan-de-manejo-del-gorgona/❖ Proyecto de Resolución “<i>Por medio de la cual se establece una medida de manejo para la intervención de infraestructura habitable existente en situación de deterioro o colapso que genere riesgo a la vida y/o al medio ambiente, al interior de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones</i>”, se encuentra en el siguiente link:http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/consultas-publicas/proyecto-de-resolucion-por-medio-de-la-cual-se-establece-una-medida-de-manejo-para-la-intervencion-de-infraestructura-habitable-existente-en-situacion-de-deterioro-o-colapso-que-genera/





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<p>❖ Proyecto de Resolución “<i>Reglamentación de los sobrevuelos para el disfrute de Escenarios Paisajísticos en el PNN Serranía de Chiribiquete</i>”, se puede apreciar en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/consultas-publicas/proyecto-de-resolucion-reglamentacion-de-los-sobrevuelos-para-el-disfrute-de-escenarios-paisajisticos-en-el-parque-nacional-natural-serrania-de-chiribiquete/</p> <p>❖ Proyecto de Resolución “<i>Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena</i>”, observado en este link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/consultas-publicas/proyecto-de-resolucion-por-la-cual-se-adopta-el-plan-de-manejo-del-parque-nacional-natural-sierra-de-la-macarena/.</p> <p>❖ Proyecto de Resolución “<i>Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Serranía de Chiribiquete</i>”, bajo el siguiente link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/consultas-publicas/proyecto-de-resolucion-por-la-cual-se-adopta-el-plan-de-manejo-del-serrania-de-chiribiquete/.</p> <p>Programas y transmisiones por In situ Radio :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Post producción econexion resultados FIMA • Off video Trucha PNN Chingaza. • Off noticiero julio • Post gente de la Conservación Carlos Rodríguez • Grabación voz en off Javier infografía 2018 • Post econexion dos ampliaciones PNN Chiribiquete • Programa radial Gente de la Conservación Profesor Chaux • Voz en off noticiero festival de la migración • Edición pronó Eco parches PNN Sumapaz visita a parques nacionales • Sonido directo para noticiero in situ TV septiembre • Pre producción programa el buzón del campesino con WWF • Post producción programa econexion sobre educación ambiental • Grabación entrevista para programa radial caminando nuestra tierra de la UNAD • Grabación voz en off maisa video PNN Chiribiquete • Post producción off video SINAP Javier octubre 2018 • Edición econexion programa turismo de naturaleza • Transmisión en directo conversatorio PNN Chiribiquete • Transmisión en directo revista Colombia Amazónica • Transmisión en directo evento SINCHI sobre PNN Chiribiquete • Transmisión en directo Argos 26 julio 2018 • transmisión en directo talleres sobre biodiversidad Ministerio





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

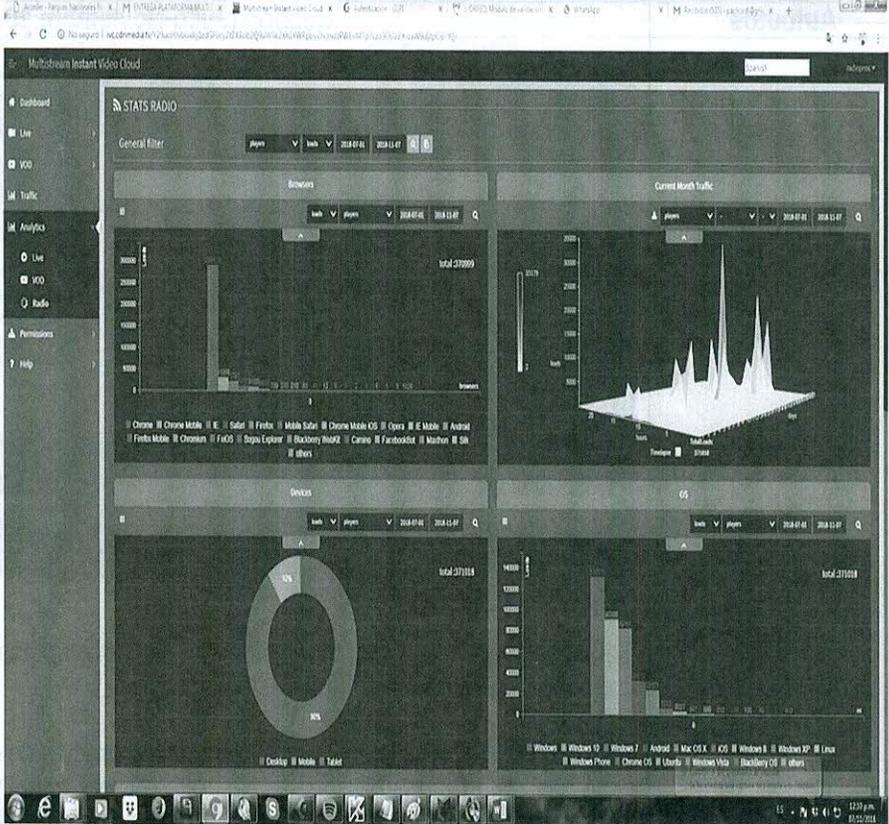


Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<ul style="list-style-type: none">transmisión en directo charla informativa Guardaparques Voluntariostransmisión en directo talleres sobre biodiversidad MinisterioProducción de informativo Ecoparches PNN Sumapaz vista las instalaciones de parques nacionalesPost producción 20 productos Ecoparches PNN Sanquianga:Campañas Ecoparches Jóvenes ÉcopacíficoCampañas ecoparcho Guardianes de nuestro territorioCampaña ecoparcho protectores del ManglarInformativo PNN Cocuy sistemas sosteniblesInformativo SFF Isla corota ecoturismo buenas practicasSonido directo para clips ecoparcho PNN SumapazTaller de radio ecoparcho Sumapaz realización de programa3 campañas de radio eco parcho hijos de Bazán <p>Emisión :</p> <ul style="list-style-type: none">Especiales INVEMARPromos generales de ParquesMúsica de naturalezaMúsica nativaEspeciales academia de cienciaPoemas NerwillLa voces de la conservación Programa PNN Doña JuanaCavernas de ColombiaRadionovela AMELIA <p>Número de Oyentes Julio Noviembre 370.999.</p>



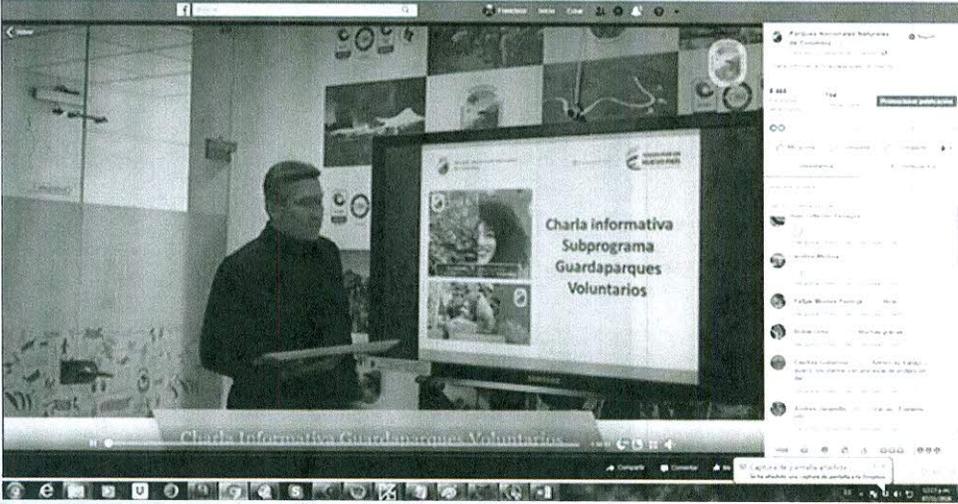
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	 <p>Fuente: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental</p> <p>Evidencias de transmisiones:</p>  <p>Fuente: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental</p>





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	 <p>Fuente: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental</p> <p>Se evidencian 460 archivos distribuidos en 48 carpetas junto con datos de emisión correspondientes a 3.600 horas.</p> <p>Sobre la base de rendición de cuentas como expresión de control social y de evaluación de la gestión, Parques Nacionales Naturales Nivel Central y la Dirección Territorial Amazonía, realizaron el 31 de julio, 31 de agosto en la ciudad de Bogotá y Leticia su rendición de cuentas, respectivamente.</p> <p>El Grupo de Control Interno realizó la evaluación y conclusiones de dichos eventos, cuyo informe se encuentra publicado en la página Web de la Entidad.</p> <p>Por otro lado, se elaboró y publicó el informe de rendición de cuentas Construcción de Paz, a mayo 2018, el cual se encuentra en el siguiente Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/.</p>
<p>Mecanismos de Participación</p>	<p>Parques Nacionales, en aplicación de los preceptos constitucionales y normativos definidos ha adoptado los medios por los cuales pueden participar los ciudadanos, entre éstos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho de Petición: El ciudadano puede interponer un derecho de petición a través del Formulario de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de nuestra página web, Parques Nacionales debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<ul style="list-style-type: none">• Queja: Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones, Parques Nacionales debe responderla dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.• Reclamo: Es la manifestación ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la no atención oportuna de una solicitud, los cuales deben ser atendidos dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.• Sugerencia: Es una propuesta que se presenta para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto relacionado con la prestación de un servicio.• Petición de información: Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposan en las oficinas públicas y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos estén conforme a la Constitución, a la Ley y las disposiciones de la entidad y sea permitido por temas de reserva. Para su respuesta la entidad dispone de 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo. Estas peticiones se evidencian en la matriz PQRSD de la Entidad y para el periodo de julio-octubre 2018, se observaron 125 solicitudes con respuestas a tiempo 123 y 02 en trámite dentro de los tiempos. <p>Por otra parte, con relación con el Control y Vigilancia a la Gestión Pública, Parques Nacionales Naturales, desarrolla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Genera espacios de concientización y sensibilización con las comunidades frente a la importancia de las Áreas protegidas (valoración social e interpretación ambiental).• Genera procesos comunicativos y educativos locales, territoriales y nacionales, para fortalecer y promover la participación social e institucional en la Planeación, Manejo y Conservación de las Áreas protegidas, a partir del mutuo reconocimiento de la diversidad de los actores.• Desarrollar el programa de Guardaparques voluntarios a través de convocatorias públicas haciendo uso de medios digitales tales como: internet, redes sociales, poster en página web.❖ Concertación de Estrategias Especiales de Manejo con grupos étnicos que permitan la coordinación de la función pública de conservación de las Áreas Protegidas ésta incluye: Construcción e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<p>(REM) e implementación de los acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales con: Consejos comunitarios de comunidades negras cuyos territorios tengan algún tipo de relación o colindancia con las Áreas Protegidas del Sistema y Consejos con los pueblos indígenas cuyos territorios se encuentren en situación de superposición (territorios que no están reconocidos bajo la figura de resguardo).</p> <p>Evidencias, para consulta y opinión se observa el Proyecto de Resolución “<i>Por medio de la cual se ordena el cierre definitivo para las actividades de recreación y turismo, de los sitios sagrados indígenas CHENGUE, PUEBLITO, LOS NARANJOS Y COSTADO ORIENTAL DE BAHÍA CONCHA, en el Parque Nacional Natural Tayrona</i>”, se puede observar en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/consultas-publicas/consulte-y-opine-el-proyecto-de-resolucion-por-medio-de-la-cual-se-ordena-el-cierre-definitivo-para-las-actividades-de-recreacion-y-turismo-de-los-sitios-sagrados-indigenas-chengue-pueblito-los-na/</p>
<p>Información y comunicación externa</p>	<p>Parques Nacionales Naturales para el tema de comunicaciones externas, ha contemplado la realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades periódicas enmarcadas en el ejercicio de la Comunicación Comunitaria (individuos y colectivos comunitarios), procesos escolares (estudiantes y docentes), Comunicación Ciudadana (líderes, organizaciones, ONG'S, academia) con tomadores de decisiones (autoridades ambientales, SINAP/SIRAP, empresas, público en general), e Interpretación ambiental (visitantes y comunidades). • Eventos de divulgación con los diferentes públicos con los que se adelanta el proceso de comunicación. • Producción de piezas audiovisuales relacionadas con los servicios ambientales que ofrecen las áreas protegidas, los ecosistemas y especies que se protegen en el Sistema de Parques Nacionales y el patrimonio cultural que se salvaguarda en los parques. • Programas y transmisiones radiales, realizados entre In situ Radio y Ecoparches. • Actualización de las noticias de la página web y las redes sociales. • Producción de material divulgativo ya sea impreso o digital que sirva como herramienta informativa o lúdica para los públicos objeto de los diferentes procesos de comunicación. <p>Las evidencias de este atributo se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1g8lYZNnYeVYyPlei17ZFA9vCrO1GtgZi.</p>
<p>Información y comunicación interna</p>	<p>En el ámbito de comunicaciones internas las actividades comprenden:</p>





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de Talleres para conocer las necesidades de comunicación de los usuarios internos. • Realización de campañas que proporcionen información al equipo humano de Parques Nacionales sobre temas de su interés, así como los relacionados con servicio al ciudadano a través de los canales de comunicación interna de la entidad que se consideren apropiados para cada caso. • Actualización de la intranet. • Posicionar el Centro de Documentación tanto de Nivel Central como de las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales en el ámbito local y regional. <p>Las evidencias de este atributo se puede observar en el siguiente link y en CD: https://drive.google.com/drive/folders/10fJ4d24yIFqdCINEIo1o0MHE0RJGLpOi, así como pantallazos de las publicaciones realizadas a través del correo electrónico comunicaciones@parquesnacionales.gov.co.</p> <p>Los soportes contienen los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas e iniciativas relacionadas con atención al usuario, responsabilidad de los funcionarios, Código de integridad, atención al ciudadano, eventos en los que participa la entidad, transmisiones por Facebook y otras iniciativas que apoyan internamente la gestión de las Subdirecciones de Sostenibilidad y Negocios, Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina Asesora de Planeación y diferentes Grupos de la Subdirección Administrativa y Financiera. • Productos audiovisuales realizados como Noticieros In Situ TV y otras notas. • Talleres realizados. • Piezas de diseño realizadas para apoyar la gestión de diferentes grupos o Unidades de Decisión.
<p>Datos abiertos</p>	<p>Con el propósito de disponer a la ciudadanía, datos primarios para acceso libre y sin restricciones, que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, empresa u organización, Parques Nacionales Naturales de Colombia, ha dispuesto un enlace en el portal Institucional Web, a través del cual puede ser accedida esta información, la dirección que permite esta funcionalidad es: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/datos-abiertos/.</p> <p>En la vigencia 2018 se ha continuado el proceso de identificación y publicación de datos abiertos, con el propósito de disponer de datos sin procesar, que sean accedidos y utilizados en propósitos innovadores y de beneficio a la comunidad.</p>

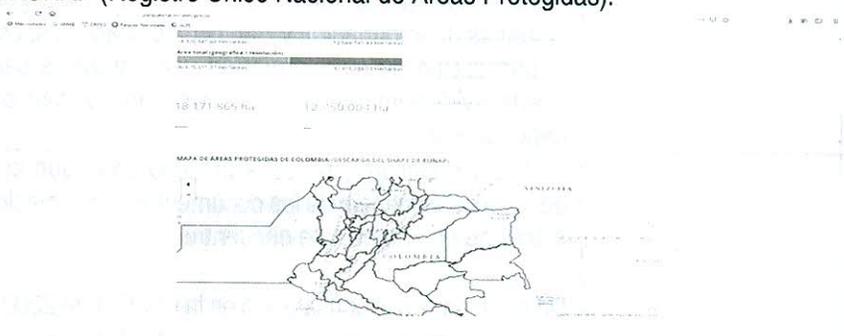




Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<p>El manejo de datos abiertos por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, se ha realizado a través de los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visor Geográfico de Parques Nacionales: A través de este sistema, se puede realizar la descarga libre de la información cartográfica en formato shapefile de las áreas protegidas incorporadas a la fecha por las diferentes Autoridades Ambientales en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP. Se puede acceder a través del link http://mapas.parquesnacionales.gov.co/ <p>La información contenida en el visor geográfico es la siguiente:</p> <p>Parques Nacionales Naturales: Información cartográfica en formato shapefile, versión 3 de 2018, Sistema de Referencia MAGNA – SIRGAS, multiescala. Es importante mencionar que los límites de estas áreas se encuentran en proceso de ajuste, actualización y verificación cartográfica</p> <p>Categorías Regionales RUNAP: Información cartográfica en formato Shapefile, sistema de referencia MAGNA – SIRGAS, multiescala. Es importante aclarar que en la actualidad esta información se encuentra en continuo proceso de actualización y depuración, por lo tanto se está realizando la revisión y el ajuste de estos polígonos por parte de nuestra entidad y por parte de las diferentes autoridades ambientales.</p> <p>Reservas Naturales de la Sociedad Civil: Información cartográfica en formato Shapefile, registradas ante la entidad y que han podido ser georreferenciadas a la fecha, multiescala, formato Shapefile y sistema de referencia MAGNA – SIRGAS.</p> <p>Coberturas de la Tierra: Mapa de coberturas de la tierra de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de los periodos 2000-2002, 2005-2007, 2010-2012, 2014-2015, generados a partir de la metodología Corine Land Cover, Escala 1:100.000 y sistema de referencia MAGNA – SIRGAS.</p>





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	 <p>Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones</p> <p>Portal RUNAP (Registro Único Nacional de Áreas Protegidas):</p>  <p>Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones</p> <p>En este portal se puede realizar la consulta de los actos administrativos y de la información cartográfica en formato shapefile de las áreas protegidas incorporadas a la fecha por las diferentes Autoridades Ambientales en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP.</p> <p>Para la consulta de esta información, se debe ingresar a la página web http://runap.parquesnacionales.gov.co/.</p> <p>2. Página web de Parques Nacionales: A través de la página web, en la sección de Datos Abiertos se puede realizar la consulta de la información cartográfica mencionada anteriormente en el portal web RUNAP.</p>





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	 <p>Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones</p> <p>Cabe anotar que la información relacionada a Datos Abiertos no es única del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, es deber de cada dependencia realizar la publicación de su información que considere sea de uso a los ciudadanos. Esto se puede evidenciar en la página web, en la cual se encuentra información ajena a la dependencia.</p>
Gestión documental	<p>La Gestión Documental es el proceso en el que se ven inmersas todas las actividades destinados al manejo de los documentos e información, independientemente en el formato o soporte en que esta se encuentre.</p> <p>De acuerdo con lo consagrado en la Ley 594 de 2000, Parques Nacionales ha desarrollado los instrumentos solicitados por el Ente Regulador como son el Programa de Gestión Documental, PINAR, Tablas de Retención Documental, Cuadro de Clasificación Documental e Índice de información clasificada y reservada, los cuales se encuentran en la página de la entidad http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/gestion-documental/.</p> <p>De igual forma, cuenta con los procedimientos de Archivo y Control de Documentos y Recepción, despacho y Distribución de Correspondencia, los cuales se entran publicados en el siguiente link: http://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/documentos/gestion-yadministracion-de-la-informacion/procedimientos/.</p> <p>Así mismo, se cuenta con el Sistema de Gestión Documental Orfeo que permite controlar toda la trazabilidad de los documentos desde que ingresan hasta su disposición final, también permite la creación de expedientes virtuales, los cuales son creados a partir de las</p>





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<p>Series y Subseries Documentales de cada Unidad Administrativa (Central, Territorial y Local), para el manejo de esta herramienta se cuenta con el Instructivo de Pautas y Lineamientos de manejo de Orfeo.</p> <p>Por otra parte, el Grupo de Procesos Corporativo, realizó el seguimiento al plan de acción producto del autodiagnóstico de la Política de Gestión Documental enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con alternativas de mejora y porcentajes de avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la Política de Gestión. • Actualizar el Diagnóstico Integral del Archivo • Elaborar Plan Institucional de Archivos PINAR • Realizar seguimiento Plan de Trabajo de Archivos • Elaborar Documento Sistema Integrado de Conservación • Revisar la pertinencia de la elaboración de las Tablas de Control y Acceso.
Gobierno Digital	<p>Gobierno Digital es el nuevo enfoque en la que el Estado y la ciudadanía son los pilares fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia, donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma en que esta puede aportar valor público.</p> <p>En este sentido el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente: "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".</p> <p>Parques elaboró el documento "Arquitectura Empresarial de Parques Nacionales Naturales" y se encuentra en el link: https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2013/07/Doc-arquitectura-empresarila-ver1.pdf.</p>

RECOMENDACIÓN

- La entidad debe continuar armonizando los lineamientos dados en el Manual GEL versus lo establecido a en el nuevo Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, con el fin de construir el Plan de Mejoramiento orientando la implementación de la política de Gobierno Digital al interior de PNNC.
- Implementar en la Entidad la Arquitectura Empresarial de Parques Nacionales Naturales.
- La Oficina de Comunicaciones y Educación Ambiental, debe liderar la actualización de la página Web con los contenidos de todas las dependencias

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la





eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del Sistema de Control Interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.

Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
Autoevaluación Institucional	<p>La entidad posee diferentes estrategias para que los procesos apliquen el autocontrol en el desarrollo de sus actividades, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones continuas por los líderes de proceso, como operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o unidades de decisión, para determinar el avance en el logro de la meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno. • Medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros, para toma de decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño. • Autoevaluaciones periódicas por los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones.
Evaluación independiente	<p>Realización de actividades de auditoría interna que permiten retroalimentar a las unidades de decisión en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos promoviendo la mejora continua.</p> <p>De acuerdo al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2018, a la fecha se han realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Convenios Nivel Central - Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. • Auditoría de Comisiones. • Auditoría Caja Menor. • Auditoría Financiera - Seguimiento SIIF - Deudores Morosos. • Auditoría de Gestión Documental. • Auditoría Contratación. • Auditoría Gestión Humana.





Atributos	Gestión (Julio-Noviembre 2018)
	<ul style="list-style-type: none">• Auditorías internas Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonía, PNN El Cocuy, Grupo de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental, seguimiento al Gestor Documental del Nivel Central y Direcciones Territoriales e informe de PQRSD.• Auditorías de calidad Dirección Territorial Pacífico, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonía y PNN El Cocuy.• Informe evaluación del Control Interno Contable 2018.• Informes trimestral austeridad del gasto. Trimestres enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre 2018.• Rendición cuenta 2018 a la Contaduría General de la Nación, a través del SIRECI.• Primero y Segundo seguimiento al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con corte a 31/08/2018. <p>Con corte 30 de junio de 2018, se realizó el seguimientos al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República suscritos en vigencias anteriores, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes– SIRECI-, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría, según acuse de aceptación de rendición del 24 de julio de 2018.</p> <p>Con corte 30 de junio de 2018, se realizó el seguimiento a la Gestión contractual del trimestre abril-junio, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes– SIRECI-, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría, según acuse de aceptación de rendición del 17 de julio de 2018.</p> <p>El Grupo de Control Interno con corte a 30 de septiembre de 2018, consolida el seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías internas realizadas de las 378 no conformidades y observaciones, el 50% se encuentran cerradas y el 50% abiertas; documento registrado en la intranet para consulta de los Directores Territoriales y Jefes de Áreas con los que se han suscrito dichos planes, líderes de calidad que realizan acompañamientos en la elaboración y seguimiento y responsables de los procesos para efectos de la mejora.</p>





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos 648 y 1499 de 2017, por los cuales se modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, se recomienda actualizar la regulación interna de la Entidad.

Parques Nacionales Naturales de Colombia debe ampliar su planta de persona especialmente en el Grupo de Control Interno (funcionarios y contratistas) con el fin de ampliar la cobertura de auditorías, tanto en el nivel, territorial y local.

CONCLUSIÓN

El Grupo de Control considera que el Sistema de Control de Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentra en un nivel adecuado y la entidad continúa implementando todas las acciones necesarias para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y se apoya con herramientas de gestión, control, calidad y desarrollo que hacen parte de la Gestión Pública con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

De igual manera, el Grupo de Control Interno realiza tareas que contribuyen a fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.


Gladys Espitia Peña
Coordinadora Grupo Control Interno
Fecha: 9/11/2018

Elaborado por: Luis Enrique Pérez Camacho



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co